



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL

NOMBRE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

001573
NÚMERO

MOTIVO (CAUSA)

DE MODIFICACIÓN

5 - MODIFICACIÓN DE CANTIDAD CONTRATADA

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO

\$531,602.85

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACIÓN

-\$0.07

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION

16 / 07 / 2021

HOLLA NO.

DIA / MES / AÑO

HOLLA:

2

DE:

2

NÚMERO DE MODIFICACION

SEGUNDA

NO. DE CONTRATO/AÑO

MOD-AF-025/21

RM-AF-0245/21

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS

NÚMERO:

16/07/2021

FECHA:

16 / 07 / 2021

DIA / MES / AÑO

CALLE: AV PASEO DE LA REFORMA #295 P13INT-2203

COLONIA: CUAUHTEMOC

CUIDAD: CIUDAD DE MEXICO, ALC. CUAUHTEMOC

C.P.: 06500

R.F.C.: PHO830421-C59

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: MARIA TERESA A. MORENO PEREZ

CARGO:

TELÉFONO Y FAX: 56-56-21-19 FAX: 56-56-45-08

FIRMA

FECHA:
16 07 21
DIA / MES / AÑO

OBSERVACIONES: SE REALIZA LA PRESENTE MODIFICACIÓN A PETICIÓN DEL ÁREA REQUERIENTE DE ACUERDO AL OFICIO 2282048NUT/2021, EN LA QUE SE REALIZA TRASPASO ENTRE PARTIDAS.

JOSE JOVANY ALVARADO CABRERA

LCD. GRACIELA VILLEDA GONZALEZ

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ

C.P. CIPRIANO SOLIS BABILLO

ESTA MODIFICACIÓN FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARÁN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL, LOS BIENES Y CONDICIONES AJUSTADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACIÓN.

PROVEEDOR



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO

FEDERICO GÓMEZ

Instituto Nacional de Salud

16 JUL 2021

PRESUPUESTO AUTORIZADO

RECURSOS FISCALES

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

CONTROL PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 25301

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

FUNDAMENTO LEGAL

III

PLAZO O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA L.O. O EL O

TELÉFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53

52 28 99 17 - COMUTADOR



**HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ**

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL
NOMBRE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL
CALLE: AV PASEO DE LA REFORMA #295 P13INT-2203
COLONIA: CUAUHTEMOC
CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO, ALC. CUAUHTEMOC
C.P.: 06500
R.F.C.: PH0830421-C59

001973
NUMERO

**MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION**
5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$531,602.85

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
-\$0.07

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION
16 / 07 / 2021
DIA / MES / AÑO

HOJA NO.
HOJA: 1 DE: 2

NUMERO DE MODIFICACION
SEGUNDA
MOD-AF-025/21

NO. DE CONTRATO/AÑO
RM-AF-0245/21

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS

NUMERO:
16/07/2021

FECHA:
16 / 07 / 2021
DIA / MES / AÑO

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: MARIA TERESA A. MORENO PEREZ
CARGO:
TELÉFONO Y FAX: 54-64-21-13 FAX: 56-59-45-06

**HOSPITAL INFANTIL de México
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud**

16 JUL 2021

**PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS FISCALES**
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CABINERES, PRODUCTOS FARMACEUTICOS

FECHA:
16 07 21
DIA / MES / AÑO

FUNDAMENTO LEGAL
41-II
PELIGRO O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMIA, LOS SERVICIOS PUBLICOS, LA LA O EL O

TELEFONOS:
57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONMUTADOR

OBSERVACIONES: SE REALIZA LA PRESENTE MODIFICACIÓN A PETICIÓN DEL AREA REQUERIENTE DE ACUERDO AL OFICIO 2282049NUT/2021, EN LA QUE SE REALIZA TRASPASO ENTRE PARTIDAS.

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL NETO M.N.	
						MINIMA	MAXIMA		M.N.		MINIMO	MAXIMO
	001	13130007	ACETATO DE SODIO 4MEQ/ML		23302282	66.000	163.800	MILILITRO		\$0.97	\$64.02	\$158.89
Cantidad Solicitada:												
	007	13131020	LIPIDOS INTRAVENOSOS DE CADENA LARGA LCT 20 %		25302282	39,871.000	99,176.400	MILILITRO		\$1.25	\$49,588.75	\$123,970.50
Cantidad Solicitada:												

Importe:	\$	49,652.77	\$	124,129.39
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$	49,652.77	\$	124,129.39
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$	49,652.77	\$	124,129.39
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00
Total:	\$	49,652.77	\$	124,129.39

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL NETO M.N.
					MINIMA	MAXIMA		M.N.	MINIMO	
000005	001	13130007	ACETATO DE SODIO 4MEQ/ML	25302282	78.000	189.500	MILILITRO		\$0.97	\$73.72
Cantidad Solicitada:										\$183.82
000005	007	13131020	LIPIDOS INTRAVENOSOS DE CADENA LARGA LCT 20 %	25302282	39,863.000	99,156.400	MILILITRO		\$1.25	\$49,578.75
Cantidad Solicitada:										\$123,945.50

Importe:	\$	49,652.47	\$	124,129.32
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$	49,652.47	\$	124,129.32
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$	49,652.47	\$	124,129.32
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00
Total:	\$	49,652.47	\$	124,129.32

Fechas de Entrega Mínima:
Fechas de Entrega Máxima:

01-06-2021
30-06-2021

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORAN

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

JEFE DEL DEPARTAMENTO

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AF-0245/21 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AF-0245/21 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. MARÍA TERESA ALJANDRA MORENO PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/06/2020 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0245/21 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- 1.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.

- 1.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0245/21 como si a la letra se insertasen.

- 1.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0245/21 y se celebra de común acuerdo entre ellas.

- 1.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL, de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.

- 1.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO RM-AF-0245/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0245/21.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0245/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contradas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en gels (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 16 de Julio del dos mil veintiuno (2021).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MARIA TERESA ALEJANDRA MORENO PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA

DR. SALVADOR VILLALPANDO CARRIÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE
EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE
LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO No MOD-AF-025/21 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AF-0245/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.